



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE:	X	SERVICIO:		
<b>SOLICITUD DE DICTAMEN TECNICO DEL ARBOLADO URBANO</b>										
DESCRIPCIÓN:										
Este dictamen te permite saber que procede con los sujetos forestales que se desean intervenir para podar, derribar o trasplantar, para obtener en determinado momento el permiso correspondiente para prevenir algún tipo de accidente, darles mantenimiento a los árboles o derribarlos por motivo de construcción o bien por algún riesgo que representen.										
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 120 Fracción XXXVI, XXXVII Bando Municipal de Chapultepec 2023								
DOCUMENTO A OBTENER:		Dictamen emitido por la Dirección de Ecología para proceder con los trabajos solicitados y de compensación ecológica en caso de poda, derribo, trasplante y/o sustitución del arbolado urbano.					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días naturales.		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A				
			x							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el ciudadano esté interesado en que se valore un sujeto forestal para ser podado, derribado, sustituido o trasplantado.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			El servicio tiene el objetivo de regular la autorización, ejecución y supervisión de las labores de poda, derribo, trasplante y/o sustitución de árboles.							
REQUISITOS:				ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>										
1. Requisitar el formato para solicitar el dictamen técnico de arbolado urbano				Si	1	Bando Municipal de Chapultepec 2023				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>										
1. Requisitar el formato para solicitar el dictamen técnico de arbolado urbano				Si	1	Bando Municipal de Chapultepec 2023				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>										
1. Requisitar el formato para solicitar el dictamen técnico de arbolado urbano				Si	1	Bando Municipal de Chapultepec 2023				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles								
COSTO:		Gratuito			N/A					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A								
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Posterior a la recepción de la solicitud para manejo del arbolado urbano, se agenda fecha de visita para realizar dictamen y determinar una respuesta al caso.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Ecología				Dirección de Ecología			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		José Manuel González Díaz					
DOMICILIO:	CALLE:	Independencia				NO. INT. Y EXT.:	300



COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Chapultepec
C.P.:	52240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	263 08 55	N/A	N/A	ecologiach2224@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	Oficio de solicitud ciudadana para dictamen de arbolado urbano				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué obtengo?				
RESPUESTA:	Oficio con la afirmativa o negativa para realizar trabajos de poda, derribo, trasplante o sustitución del arbolado urbano.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la multa por podar, derribar o afectar negativamente áreas verdes o jardineras públicas, incluyendo las localizadas en banquetas y camellones sin la autorización previa de la autoridad competente ?				
RESPUESTA:	Dichas acciones pueden ser sancionables con una multa que va de 100 a 3000 veces el valor de la unidad de medida y actualización vigente"; es decir, de los 8 mil 688 a los 260 mil 640 pesos, de acuerdo con lo previsto por el artículo 2.263 fracción IV del Código para la Biodiversidad del Estado de México.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién realiza la poda, derribo, trasplante o sustitución de los arboles?				
RESPUESTA:	Una vez que se tenga el permiso de la Dirección de Ecología, podrá realizar trabajos de poda, derribo, trasplante o sustitución del arbolado urbano, cualquier ciudadano certificado y capacitado y/o personal de la Dirección de Ecología o Servicios Públicos.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
Manifestación de Impacto Ambiental					

ELABORÓ:  L. en C.A. José Manuel González Díaz Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria	VISTO BUENO:  L. en C.A. José Manuel González Díaz Director de Ecología	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  10 de febrero de 2023.
--	---	---





**“SOLICITUD CIUDADANA PARA EL MANEJO DEL ARBOLADO URBANO”**

Chapultepec, Estado de México a; \_\_\_\_\_.  
Asunto; Solicitud de Dictamen Técnico de Arbolado Urbano.

**P. EN L.C.A. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DÍAZ**  
**DIRECTOR DE ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO**  
**DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO**

**APRECIABLE DIRECTOR**

Sea este el medio por el cual reciba un cordial saludo, al tiempo de dirigirme a usted de la manera más atenta, para solicitar el dictamen técnico del arbolado urbano para realizar (marcar con una **x** la actividad deseada) labores de; (Poda), (Derribo), (Trasplante) y/o (Sustitución), con domicilio en calle; \_\_\_\_\_, número; \_\_\_\_\_, colonia; \_\_\_\_\_, del municipio de Chapultepec, Estado de México.

Motivo por el cual solicita el dictamen técnico. (Breve descripción del porque requiere realizar poda, derribo, trasplante y/o sustitución del arbolado urbano;  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

Sin otro particular por el momento, agradezco la gentileza de su atención.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA**

**Número telefónico de quien solicita:** \_\_\_\_\_

**Correo Electrónico:** \_\_\_\_\_

En el caso de proyectos de obra pública o privada que por actividades del proyecto se requiera labores de derribo, poda, trasplante y/o sustitución de arbolado en zonas urbanas del municipio de Chapultepec, **deberán** presentar un estudio de impacto ambiental emitida por la Secretaria de Medio Ambiente del Estado de México.

